Ajuntament Algemesí

MA-001	SOLICITUD DE AYUDAS POR REDUCCIÓN/AHORRO DE CONSUMO ELECTRICO MEDIANTE PRODUCCIÓN DE ENERGIA RENOVABLE CON SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGIA SOLAR PARA AUTOCONSUMO EN ZONA RESIDENCIAL (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Ayuntamiento de Algemesí)

A DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre	Apellidos	DNI/CIF/NIE

B DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre	Apellidos	DNI/CIF/NIE

C DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Domicilio	Núm.	Esc.	Piso	Pta.	C. Postal

Localidad	Provincia	Teléfono	Correo electrónico

D EXPONGO:

Visto que el Ayuntamiento de Algemesí ha convocado las ayudas por la reducción/ahorro del consumo de energía eléctrica mediante la producción de energía renovable con sistemas de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo en el sector residencial municipal, según las bases aprobadas por Junta de Gobierno.

E SOLICITO:

La ayuda mencionada como:

☐ Propietario-aria del inmueble ☐ Comunidad de propietarios / Asociaciones previstas en las bases

F DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTA LA INSTALACIÓN:

Calle	Núm.	m2 del inmueble	Referencia catastral

G CONCEPTO DE LA AYUDA:

Se otorga en función de la **reducción posterior** en relación al **consumo anterior** a la instalación fotovoltaica. El importe de la ayuda se fija teniendo en cuenta el número de kWh ahorrados, según los siguientes cuadros:

REDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN 6 MESES		
DESDE	HASTA	AYUDA
125 kWh	325 kWh	300 €
326 kWh	650 kWh	400 €
651 kWh	-	500 €

REDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN 12 MESES		
DESDE	HASTA	AYUDA
250 kWh	650 kWh	300 €
651 kWh	1.300 kWh	400 €
1.301 kWh	-	500 €

H MEDIOS DE ACREDITACIÓN DEL AHORRO:

☐ Mediante certificado de consumos de la empresa distribuidora

☐ Si no se dispone de la opción anterior, se considerarán los siguientes valores de referencia:

	6 meses	12 meses
CONSUMO kWh/m2 DE VIVIENDA	20 kWh/m2*	40 kWh/m2*

* Valores según el MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)

I IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA:

Consumo anterior (kWH)	Consumo posterior (kWH)	Reducción que acredita (kWH)	Modalidad	Importe que solicita
			☐ 6 meses ☐ 12 meses	

El total de la subvención a percibir por cada actuación será de 500 euros de máximo, limitado al total justificado en la facturación aportada del punto de consumo, por persona solicitante o en caso de comunidades de propietarios que la edificación esté sujeta al régimen de propiedad horizontal, el coste final será el que se hubiera de haber repercutido a cada propietario-aria, calculado usando los coeficientes de reparto de la instalación de autoconsumo colectivo.

J DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR:

Además de la documentación exigida en el apartado H, certificados y/o facturas, etc.., se adjunta la siguiente documentación (original o compulsada)

- ☐ Acreditar la condición de beneficiario-aria (escritura de propiedad /nota simple del registro).
- ☐ Poder de representación (si actúa en representación del / de la solicitante). Pulsar aquí para descargar el documento
- ☐ Copia de la licencia de obra/instalación finalizada o indicación del número de expediente de la misma:
- ☐ Certificados de consumos del periodo anterior y posterior de la modalidad elegida (6 meses o 12 meses).
- ☐ Facturación del periodo anterior y posterior de la modalidad elegida (6 meses o 12 meses).
- ☐ Documento de domiciliación bancaria de la cuenta bancaria donde se desee el ingreso de la ayuda. (Ficha de mantenimiento de terceros) Pulsar aquí para descargar el documento
- ☐ Certificado de no deuda ante la Agencia Tributaria.
- ☐ Certificado de no deuda ante la Seguridad Social.

K AUTORIZACIONES:

De conformidad con lo que establece el artículo 28.2 de la Lei 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello.

Para la tramitaciób solicitada es necesario consultar los documentes que aparecen en el apartado "Documentación que hay que aportar", para comprobar el cumplimiento de las condiciones y/o requerimientos necesarios que se exigen en el presente procedimiento.

◯ **SÍ** ◯ **NO** Se autoriza al Ayuntamiento de Algemesí para que, por sus propios medios electrónicos, lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración pública que corresponda.

En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los documentos requeridos.

☐ **Autorizo** la notificación electrónica como medio de notificación preferente.

L INFORMACIÓ BÀSICA SOBRE PROTECCIÓ DE DADES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018):

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Ayuntamiento de Algemesí (P4602900E).
- **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que, en su caso, pueda derivarse de la misma.
- **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
- **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud.
- **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable.
- **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica. Más información en: Protección de datos.
- **CONTACTE DELEGAT DE PROTECCIÓ DE DADES I INFORMACIÓ ADDICIONAL:** dpd@algemesi.net

M DECLARACIÓN RESPONSABLE Y FIRMA:

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

Que cumple los requisitos establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser persona beneficiaria de una subvención.

Algemesí ,

(firma)